

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2026

Señores
ALCADES

Asunto: Lineamientos sobre indebida participación en política

En el marco del compromiso institucional con la transparencia y el fortalecimiento de los procesos democráticos, la estrategia de Paz Electoral ha evolucionado hacia la “**Indebida Participación en Política**”, con el propósito de robustecer las acciones preventivas y de seguimiento frente a conductas que puedan afectar el adecuado desarrollo del ejercicio democrático.

En este sentido, se les invita a conocer esta nueva estrategia y a promover su apropiación al interior de sus entidades, actuando siempre dentro de los límites establecidos por la normativa vigente y garantizando la imparcialidad en el ejercicio de la función pública.

Así mismo, me permito compartir el material pedagógico adjunto, dispuesto como una herramienta de orientación sobre la materia, con el fin de que sea difundido, socializado y apropiado de manera amplia, oportuna y efectiva entre todos los funcionarios y/o contratistas a su cargo.

El liderazgo de sus Despachos resulta fundamental para asegurar que esta información llegue de forma clara y suficiente a todos los servidores públicos, fortaleciendo una cultura institucional basada en la legalidad, la ética pública y el respeto por las normas electorales.

Agradezco su compromiso con el ejercicio responsable de la función pública.



GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación